

BUENOS AIRES, -7 MAY 1974

VISTO las Resoluciones Ministeriales "S" Nros. 332 y 333 de fechas 19 de noviembre de 1973, del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

Atento lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 730 dictado el 29 de enero de 1973,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°- Ratifícanse las Resoluciones Ministeriales "S" Nros. 332 y 333 de fecha 19 de noviembre de 1973.

ARTICULO 2°- Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 1414

Rovig
AR
ALBERTO J. VIGNER
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

30-4-74

M. P. E. C.

173

1758